Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

(582)

Señores
Leidy Carolina Cristancho Marquez
Consorcio PYBA Kennedy 2025-2
ecodesfundacion@gmail.com
CL 43 SUR 82 C 07
Bogotá

Asunto: Aprobación hojas de vida del equipo requerido para el proyecto 2612: Kennedy guardianes del bienestar animal – 2025 – CPS-800-2025

Referencia: Contrato prestación de servicios CPS 800 de 2025

Reciban un cordial saludo.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy informa que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico y normatividad vigente, se llevó a cabo la revisión y verificación de los productos y documentos previamente allegados en el marco del proceso contractual. En consecuencia, se procede a la aprobación del personal que integrará el Contrato No. 800 de 2025.

La presente aprobación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.9 del Anexo Técnico – "*Recurso Humano del Contrato*", el cual establece que: "*El presente recurso humano será presentado ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión previo a la firma del acta de inicio*". Así mismo, la verificación se realiza conforme a los lineamientos aplicables al ítem "*Equipo de Talento Humano General del Contrato*" y en observancia de la normatividad vigente en materia de contratación estatal, en particular la Ley 80 de 1993, garantizando con ello que el recurso humano asignado cumpla con los requisitos mínimos de formación, experiencia y competencias profesionales exigidos.

En ese sentido, se deja constancia de que la aprobación del personal corresponde a la validación previa efectuada por el Fondo Local de Kennedy, la cual constituye un requisito indispensable para la legalidad y el inicio formal de la ejecución contractual, asegurando que la prestación de los servicios a cargo del contratista se desarrolle con el soporte técnico y profesional idóneo, asegurando el cumplimiento de los fines del contrato.

A continuación, se relacionan los profesionales aprobados:

CARGO	NOMBREE DEL PROFESIONAL	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	DEDICACIÓN
Coordinador del proyecto (Profesional Especializado I)	Diana Katherine Castaño Cárdenas	101696899	100%
Apoyo Coordinación (profesional I)	Nicols Vanessa Quimbayo Martínez	1014304846	100%
Profesional de campo 1 (profesional I)	Natalya Tinoco Torres	1016016151	100%
Profesional de campo 2 (profesional I)	Cesar Antonio Martínez Hernández	7187418	100%
Auxiliar logístico (Asistencial II)	Yuri Vanessa Pinzón Fino	1030576192	100%
	Gloria Edith Rodríguez Cárdenas	26468397	100%
técnico de apoyo administrativo (Técnico II)	Myriam Constanza Hernández Moreno	51699430	100%

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en cumplimento al Decreto Distrital 332 de 2020 y el Acuerdo 814 de 2021, como una acción afirmativa de fortalecimiento y reconocimiento del trabajo comunitario por la protección de los animales.

De esta manera expresamos nuestra total disposición para seguir trabajando por Kennedy, con el firme propósito de proteger y garantizar los derechos de todos los animales y los ciudadanos.

Cordialmente,

KARLA TATHYANNA MARÍN OSPINA
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

Anexos: NA.
Copia: NA
Proyecto: Tatiana Fajardo Velasco –Inversión Local Ref. PYBA FDLK
Revisó: Diego Felipe Rojas –Inversión Local – Líder Ambiente y animales FDLK
Luisa Fernanda Robayo Ruiz-Profesional jurídico Ambiente/Animales FDLK
Aprobó: Adriana Patricia de La Torre – Coordinadora Inversión Local FDLK